

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE CENTRO 1 DE ABRIL DE 2024



Siendo el día 1 de abril de 2024 a las 9:00 horas, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con los asistentes que se detallan a continuación, con el fin de establecer los criterios que regirán las elecciones a:

- Director del Departamento de Organización de Empresas.
- Renovación del estamento de Estudiantes del Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.


ASISTENTES:

D. Pedro Araújo Pinzón- Presidente
D. Antonio Peinado Calero- Secretario
Dña. M^a Rosario Marín Muñoz- Vocal
D. Pedro Jesús Moreno Rodríguez- Vocal
Dña. M^a Ángeles Méndez Cortegano-Vocal

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. A petición de los Directores de Departamento y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz y del artículo 23 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el Sr. Decano, acuerda la convocatoria de los procesos electorales que se indican, a partir del 1 de abril de 2024:
 -  Elecciones a Director o Directora del Departamento de Organización de Empresas.
 -  Elecciones parciales del Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, por renovación del estamento de Estudiantes.
2. La Junta Electoral elabora y aprueba el calendario electoral, que será el mismo para los dos procesos electorales (anexo 1)
3. Elaboración y aprobación de los censos electorales (anexo 2)
4. Aprobación de los impresos de candidatura (anexo 3)
5. De conformidad al artículo 75.1 del Reglamento Electoral General, el sistema de votación será el electrónico para los dos procesos electorales. La votación se celebrará el día 15 de abril desde las 10 horas hasta las 18 horas y el escrutinio de los votos se llevará a cabo el 16 de abril, en horario aún por determinar.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	1/8



6. En las elecciones parciales del Consejo de Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, por renovación del estamento de Estudiantes la Junta Electoral de Centro actuará como mesa electoral en el escrutinio electrónico.
7. En las elecciones a Director del Departamento de Organización de Empresas, el miembro electo será elegido por el Consejo de Departamento entre el profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, miembro del mismo.
8. De conformidad al artículo 65.1 del Reglamento Electoral General, la Junta Electoral acuerda no convocar al Consejo de Departamento de Organización de Empresas en sesión extraordinaria, constituyéndose únicamente la Mesa Electoral.
9. Una vez tomadas las decisiones, los miembros de la Junta Electoral del Centro elaboran el acta de la sesión celebrada y es aprobada por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:45 horas, de lo que yo, como Secretario doy fe.

Visado por el Presidente

El Secretario

Pedro Araújo Pinzón

Antonio Peinado Calero

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	2/8



ANEXO 1

ELECCIONES A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS


CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	1 de abril de 2024
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	1 de abril de 2024
3. Publicación del censo provisional.	1 de abril de 2024
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽¹⁾⁽²⁾	2 de abril de 2024
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	2 de abril de 2024
6. Presentación de candidaturas. ⁽¹⁾⁽²⁾	Del 3 al 5 de abril de 2024
7. Proclamación provisional de candidatos.	8 de abril de 2024
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽¹⁾⁽²⁾	9 de abril de 2024
9. Proclamación definitiva de candidatos.	10 de abril de 2024
10. Sorteo de mesa electoral.	10 de abril de 2024
11. Campaña electoral.	11 y 12 de abril de 2024
12. Jornada de reflexión.	13 de abril de 2024
13. Elecciones (votación electrónica).	De las 10:00 horas hasta las 18:00 horas del 15 de abril de 2024
14. Proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso.	16 de abril de 2024
15. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso. ⁽¹⁾⁽²⁾	17 de abril de 2024
16. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	17 de abril de 2024
17. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	17 de abril de 2024

- (1) De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.
- (2) Los impresos de candidaturas y reclamaciones se entregarán a través del registro electrónico de la UCA o de cualquier registro oficial de la UCA.

El Presidente de la Junta Electoral de Centro
Fdo.: Pedro Araújo Pinzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	3/8



ANEXO 1

ELECCIONES PARCIALES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD POR RENOVACIÓN DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES


CALENDARIO ELECTORAL

TRÁMITE	PLAZO/TÉRMINO
1. Convocatoria de las elecciones.	1 de abril de 2024
2. Aprobación y publicación del calendario electoral.	1 de abril de 2024
3. Publicación del censo provisional. ⁽¹⁾	1 de abril de 2024
4. Reclamaciones y solicitudes de rectificación del censo provisional ⁽²⁾⁽³⁾	2 de abril de 2024
5. Aprobación y publicación del censo definitivo.	2 de abril de 2024
6. Presentación de candidaturas. ⁽²⁾⁽³⁾	Del 3 al 5 de abril de 2024
7. Proclamación provisional de candidatos.	8 de abril de 2024
8. Recursos frente a la proclamación provisional de candidatos. ⁽¹⁾⁽²⁾	9 de abril de 2024
9. Proclamación definitiva de candidatos.	10 de abril de 2024
10. Campaña electoral.	11 y 12 de abril de 2024
11. Jornada de reflexión.	13 de abril de 2024
12. Elecciones (votación electrónica).	De las 10:00 horas hasta las 18:00 horas del 15 de abril de 2024
13. Proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso.	16 de abril de 2024
14. Reclamaciones frente a la proclamación provisional de electo o de resultados, en su caso. ⁽¹⁾⁽²⁾	17 de abril de 2024
15. Proclamación definitiva de electos o de resultados, en su caso.	17 de abril de 2024
16. Remisión a Secretaría General de las proclamaciones definitivas.	17 de abril de 2024

- (1) El censo electoral se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://secretariageneral.uca.es/censo-centros/>
- (2) De acuerdo con el art. 22.4 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz, el plazo de presentación de candidaturas, reclamaciones y recursos finalizará a las catorce horas del último día fijado.
- (3) Los impresos de candidaturas y reclamaciones se entregarán a través del registro electrónico de la UCA o de cualquier registro oficial de la UCA.

El Presidente de la Junta Electoral de Centro
Fdo.: Pedro Araújo Pinzón

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	4/8



ANEXO 2

ELECCIONES A DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

CENSO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Barrena Martínez, Jesús
Biedma Ferrer, José M^a
Bocoya Maline, José
Bornay Barrachina, M^a del Mar
Camelo Ordaz, M^a del Carmen
Cervera Paz, Ángel
Cuevas Rodríguez, Gloria M^a
de Frutos Belizón, Jesús
Diánez González, Juan Pablo
Fernández Alles, M^a Luz
Fernández Fernández, Francisco Javier
Fernández Pérez de la Lastra, Susana
Foncubierta Rodríguez, M^a José
Franco Leal, Noelia
García Carbonell, Natalia
García García, Rosario
García Gutiérrez, Diego Manuel
Guerrero Alba, Félix
Guerrero Villegas, Jaime
Guil Marchante, Concepción
Hernández Roque, Dara
Lechuga Sancho, Paula
Lorenzo Gómez, José Daniel
López Fernández, Macarena
López Molina, Luis
Maeztu Herrera, Inmaculada

Martín Navarro, Alicia
Martín Prius, Antonio
Martín-Hidalgo, Fernando
Martínez Fierro, Salustiano
Medina Garrido, José Aurelio
Montañés del Río, Miguel Ángel
Orihuela Gallardo, Francisca
Pablos Teijeiro, José M^a
Perea Vicente, José Luis
Pérez Fernández, Víctor
Pérez Ferrón, Sebastián
Ramos Rodríguez, Antonio Rafael
Ravina Ripoll, Rafael
Rodríguez Cornejo, Vanesa M^a
Rodríguez González, Tamara
Romero Fernández, Pedro Miguel
Ruiz Martínez, Marta
Ruiz Rodríguez, Margarita
Sánchez Gardey, Gonzalo
Sánchez Guirado, Antonio Jesús
Sánchez Ortiz, Jaime
Sánchez Pérez, José
Sánchez Vázquez, José Manuel
Sierra Casanova, Carmen Cristina
Villanueva Flores, Mercedes
Virus Vega, M^a del Carmen

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	5/8



ANEXO 2

ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD POR RENOVACIÓN DEL ESTAMENTO DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES.

Alumnos de segundo y tercer ciclo


<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog#>

Alumnos del tercer ciclo

<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog#>

Alumnos colaboradores

ARDILA ORTIZ; DIEGO
CABALLERO RÍOS; LUCAS
CABELLO ROMERO; ALEJANDRO
EL MOKADDEM ALANTI; SALWA
GARCÍA SIGLER; MARÍA ISABEL
LIGERO RUIZ; MELANI
MANZANO MORENO; ÁLVARO
MORENO GALLARDO; NATALIA
MORGADO NÚÑEZ; ALBERTO
PARODI FERNÁNDEZ; CARMEN
TABOADA PRIETO; PAULA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON			
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	6/8	

ANEXO 3**CANDIDATURA A MIEMBRO DE CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

D./Dña _____ con D.N.I. _____ Presenta su candidatura a las elecciones parciales a **REPRESENTANTE DEL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES EN EL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**, convocadas por la Junta Electoral de la Facultad el 1 de abril de 2024, por el sector de (marcar con una X el que corresponda)

ESTUDIANTES COLABORADORES

ESTUDIANTES DE TERCER CICLO

RESTO DE ESTUDIANTES


Lugar y fecha:

Fdo.:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Deberá presentarse en el registro electrónico de la UCA o en las oficinas de registro de la UCA durante el plazo indicado en el calendario electoral (hasta las 14:00 horas del último día del plazo)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	7/8



ANEXO 3

CANDIDATURA A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO

D./Dña _____ con D.N.I. _____ Presenta su candidatura a las elecciones a **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**, convocadas por la Junta Electoral de la Facultad el 1 de abril de 2024.

Lugar y fecha:

Fdo.:

Sr. Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Deberá presentarse en el registro electrónico de la UCA o en las oficinas de registro de la UCA durante el plazo indicado en el calendario electoral (hasta las 14:00 horas del último día del plazo)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Fecha	01/04/2024 10:10:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	PEDRO ARAUJO PINZON		
Firmado por	ANTONIO GREGORIO PEINADO CALERO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7XXQALBUPDLRF7RUW4GNZCMU	Página	8/8

